

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---|--------------|
| Ayuntamientos de la provincia | 36 ptas. año |
| Particulares y colectividades | 40 » » |
| Número suelto, dentro de su año | 0,50 ptas. |
| » de años anteriores | 0,75 » |

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|--|------------------|
| De prendadas | 0,75 ptas. línea |
| Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos | 1,00 » » |
| Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares | 1,25 » » |

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|---|-------|
| Administración Provincial | | | |
| Diputación provincial de Santander | | Ayudantía militar de Marina del Puerto de Santa María | 478 |
| Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1940 | 474 | División Hidráulica del Norte de España | 479 |
| | | Servicio Nacional del Trigo | 479 |
| Anuncios Oficiales | | | |
| Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo | 476 | Administración de Justicia | |
| Distrito Minero de Santander | 478 | Providencias judiciales | 479 |
| Comandancia militar de Marina de Cádiz | 478 | Administración Municipal | |
| Ayudantía militar de Marina de San Fernando | 478 | Ayuntamientos de: Guriezo, Herrerías y Ramales | 480 |
| | | Anuncios Particulares | |
| | | García de Noreña Hermanos, S. A. | 480 |

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1940:

Sesión del día 1

Quedar enterados de las comunicaciones que envían a esta Corporación el excelentísimo señor cónsul general de Italia en el Norte de España y el de la misma nación en Santander, en las que dan las gracias por la atención tenida por esta Corporación provincial al comunicar a dichos señores los trabajos de exploración e investigación que se están haciendo en el pueblo de Retortillo, la ciudad romana de Julióbrega.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha que presenta la Intervención de Fondos provinciales, que asciende a 778.282,16 pesetas.

Interesar del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de la provincia que designe un técnico que, en unión del señor ingeniero del mismo, don Víctor Gandarillas, designado por la Dirección general de Administración local, y juntamente con el señor presidente de la Corporación y los gestores don Angel Jado Canales y don Sandalio López Díaz, constituirán el Tribunal que ha de examinar los méritos de los concursantes a la plaza de ingeniero de Montes de esta Corporación provincial.

Dejar sobre la mesa la propuesta de la Intervención de Fondos provinciales relacionada con los suplementos de crédito del presupuesto extraordinario B y la transferencia de la existencia en Caja, bloqueada, del mismo al presupuesto extraordinario.

Se aprueban las actas de entrega de los trozos construidos por la Jefatura de Obras públicas de la provincia del camino vecinal de Matalaja, por Bustasur, al camino vecinal de La Ferrería de Bustasur a la carretera de Orzales a Valdearroyo; del camino vecinal de la Vega de Liébana a Robres, por Bárago, y del de Tama, carretera de Palencia a Tinamayor, a San Pedro de Bedoya, cuyos trozos construidos pasarán a la red de conservación de esta Diputación, dando así cumplimiento a la Orden de la Dirección general de Caminos de 13 de febrero del año corriente.

Igualmente se aprueban los presupuestos reformados de los caminos vecinales de Nocina a la carretera del Pontarrón, de Guriezo a Villaverde y de Angustina a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, en el barrio de Adino, así como los nuevos presupuestos anejos de gastos de estudio, replanteo, inspección y liquidación de las obras, y las nuevas hojas de datos fundamentales, que serán remitidas a sus respectivos Ayuntamientos para su aprobación o reparo.

Aceptando la propuesta de la Intervención de Fondos provinciales, se aprueban los suplementos de crédito que se proponen, por importe de pesetas 182.367,10.

Sesión del día 8

Se designa una Comisión, constituida por el señor presidente de la Corporación y por los señores señores Jado Canales y Bárcena Díaz, para que dictamine acerca del estudio hecho por el señor interventor de Fondos provinciales sobre conversión de la deuda provincial.

Aumentar el sueldo a los funcionarios provinciales en la cuantía y forma propuestas por la Ponencia designada hace algún tiempo, que, después de un detenido estudio y de recoger antecedentes y datos de distintas Corporaciones y entidades, señala las mejoras que, dentro de las posibilidades económicas de la Corporación y de las necesidades impuestas por el encarecimiento de la vida, estima que deben concederse a los empleados, las que se aceptan íntegramente, quedando fijados dichos sueldos en las cantidades que se indican para cada empleado, con efectos de primero de enero del año corriente.

Aprobar, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Vías y obras provinciales, el presupuesto que dicha Sección redacta para la reconstrucción de un puente provisional sobre el río Pisueña, por haber sido arrastrado por las aguas el que primeramente existía, cuyo importe asciende a 2.100 pesetas.

Autorizar al señor presidente para que resuelva la cuestión del suministro de carnes a los Centros de la Beneficencia provincial.

Aprobar lo propuesto por la Intervención de Fondos provinciales sobre la diferencia en el exceso de estancias de enfermos en la Casa de Salud Valdecilla en el año de 1934, cuyo expediente quedó sobre la mesa, para su estudio.

Sesión del día 15

Aceptando la propuesta de la Intervención de Fondos provinciales, se aprueban los suplementos de crédito que se señalan en dicha propuesta, y que ascienden a 250.096,08 pesetas.

Aceptando también la propuesta del señor oficial mayor letrado, se aprueba la agrupación de vacantes de maestros forjador, barbero, carpintero y zapatero de la Casa provincial de Caridad y Jardín de la Infancia con la de mecánico de dicho establecimiento, a los efectos del reparto de los cupos establecidos en el apartado B del extremo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939, cuyas plazas tienen asignado el mismo haber en presupuesto, con objeto de proceder seguidamente a la convocatoria del oportuno concurso para la provisión en propiedad de dichas plazas.

De conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos provinciales en el expediente de la Décima sobre contribución Rústica en la provincia, se acuerda dirigirse al Banco de Crédito local y demás entidades autorizadas para estos casos solicitando las condiciones en que podría concertarse un crédito de dos millones de pesetas.

Terminadas las obras de reparación de los caminos vecinales de Saro a Llerana, del de La Cocina a Bustrigado, del de Ranera a Posadillo, y del de Liandres a Peñacastillo, se acuerda aprobar las liquidaciones correspondientes, que ascienden a 2.700, 2.223,72, 3.754,89 y 2.840,40 pesetas, respec-

tivamente, abonándose dichas cantidades a los contratistas adjudicatarios de dichas obras.

Se aprueba el presupuesto formulado por la Sección de Arquitectura para la construcción de una casa-fielato provisional en Luena, cuyo presupuesto asciende a 545,71 pesetas.

Se designa el tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes a las plazas de vigilantes de arbitrios de la Corporación, que será formado por el señor presidente de la Corporación, o un señor gestor, en quien delegue; secretario del mismo, el de la Corporación; vocales, un gestor de la Corporación y el señor interventor de Fondos.

Sesión del día 22

Declarar desierta la subasta para la corta de 70.000 eucaliptos del monte de Las Desecas, teniendo en cuenta que no se ha presentado pliego alguno a la misma, dejándose pendiente este asunto hasta que, nombrado el ingeniero de Montes de la Corporación, se encargue él mismo de ello.

De conformidad con lo propuesto por el señor secretario de la Corporación sobre el señalamiento de fechas a partir de las cuales se consideran para todos los efectos ascendidos los funcionarios que, como consecuencia de la correspondiente corrida de escalas, han pasado a ocupar plazas de categoría superior, la Comisión Gestora acuerda considerar ascendidos: a la categoría de jefe de Negociado de segunda, a don Alfredo Arango Gómez, con fecha 1.º de enero de 1939; a igual categoría, a don Luis Martínez Ostolaza, con fecha 26 de junio de 1939; a jefes de Negociado de tercera, a don José Alonso Gómez, don Enrique Peira Miera y don José Cavia Aguirre, con fecha, los tres, de 1.º de enero de 1938; a jefe de Negociado, también, de tercera, a don Mariano Romojaró Hernández, con fecha 22 del actual mes; a oficialés de la clase de primeros, a don Francisco Pascual Aguirre, don Higinio Lastra, don Gregorio Merino Tapia, don Primitivo Pelaz Martínez y don Juan José Ruiz de Cué, desde 1 de enero de 1938; regente de la Imprenta provincial, don Ramón Gandarillas Bárcena, desde 1.º de julio de 1939; a don Manuel de la Colina Llosa, don Julio Rodríguez Garnero, don Francisco Bello Gómez, don Lorenzo Rojo Varona, don Benigno Guinzo Cuesta, don Ramón Díez Rodríguez, don Baldo-mero Fernández Escorza y don Ramón Agüero Rebollo, linotipista mecánico, linotipista, ayudante, marcador, conserje y ordenanzas los tres últimos, desde 20 de diciembre de 1939; a don Jesús Sánchez del Solar, portero primero, desde 19 de agosto de 1939, y a don Alfredo García Lorenzo, ingeniero director de Vías y obras, desde la fecha en que cesó su antecesor, don Emilio Gómez de la Torre; extendiéndose, a los debidos efectos, los correspondientes títulos, para su entrega a los interesados, previo el reintegro pertinente para estos casos, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre del Estado.

Quedar enterados de la resolución adoptada por la Superioridad sobre el expediente de depuración del funcionario provincial don Francisco Umbria, resolución que confirma la sanción de destitución impuesta por la Comisión Gestora provincial.

Se aprueban los suplementos de crédito propuestos por el señor interventor de Fondos provinciales, que ascienden a 240.391,43 pesetas.

Se aprueban las certificaciones correspondientes a las obras de reparación de los caminos vecinales de Pozo Torco a la carretera de Burgos a Peñacastillo y la de la carretera de Valladolid a Santander, que importan 3.321 y 3.745,92 pesetas, respectivamente, abonándose dichas cantidades a los destajistas a quienes se han adjudicado dichas obras, don Marcelino Llata y don Celestino Peña.

Dada cuenta de la comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación contestando a la instancia solicitando una subvención del fondo benéfico social para atenciones de Beneficencia, la Comisión gestora acuerda facultar a la presidencia de la misma para que haga cuantas gestiones crea necesarias con relación a este asunto.

Sesión del día 29

Aceptando la propuesta del Tribunal designado para juzgar los méritos de los concursantes a la plaza de ingeniero de Montes de esta Diputación provincial, se acuerda nombrar para dicho cargo a don Rafael de Benito Irigoyen, con el haber asignado en las bases del concurso, de 6.000 pesetas de sueldo anual y 6.000 de gratificación fija, y con los demás derechos inherentes al cargo y las obligaciones que le están señaladas.

Quedar enterados de la contestación de los Ayuntamientos de Escalante y Torrelavega respecto a la Décima sobre contribución Rústica en la provincia, acordándose que se dé cuenta de la misma a la Superioridad, que así lo interesa, para la inmediata tramitación del expediente que en dicho organismo tiene esta Diputación pendiente de resolver.

Aprobar la certificación número 1 de obras de reparación en el camino vecinal de Rubayo a Gajano, que importa 4.409,02 pesetas, y su abono al contratista adjudicatario de las mismas, previa deducción de lo que corresponde por gastos de inspección y liquidación de dichas obras.

Conceder un plazo de un mes al contratista don Felipe Díaz, a quien se le han adjudicado las obras del camino vecinal de Los Corrales a Collado de Cieza, teniendo en cuenta que, debido al mal tiempo, no ha podido terminar dichas obras en el plazo que se le había señalado para ello.

Es aprobado el estado-resumen mensual del movimiento de acogidos en los Centros benéficos y hospitalizados en la Casa de Salud Valdecilla.

Santander, 20 de abril de 1942.—El secretario, Luis Herrera.—V.º B.º, el presidente, Francisco de Nardiz.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación de inscriptos de Marina de esta provincia marítima comprendidos en el alistamiento de 1942 para el reemplazo de 1943 de mar, y que se publica a los efectos señalados en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

TROZO DE REQUEJADA

| Número de orden | INSCRIPCIÓN | | NOMBRES | PADRES | NATURALEZA | | NACIMIENTO |
|-----------------|-------------|------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------|-------------------|
| | Folio | Año | | | PUEBLO | PROVINCIA | |
| 1 | 6 | 1939 | José López Salas | Manuel y Lucinda | Miengo | Santander | 14 septiem. 1923. |
| 2 | 31 | 1939 | Eduardo Fuenterrillo González | Pedro y Aurora | Idem | Idem | 19 septiem. 1923. |
| 3 | 42 | 1940 | Manuel Raba Navamuel | José y Cipriana | Polanco | Idem | 23 septiem. 1933. |
| 4 | 37 | 1940 | José Antonio Pelayo Tovices | Antonio y Oliva | Suances | Idem | 5 octubre 1923. |
| 5 | 26 | 1941 | Carlos Lucas Llanos Rivas | Carlos y Josefa | Comillas | Idem | 18 octubre 1923. |
| 6 | 56 | 1941 | Manuel Casanueva Hontañón | Alarico y Obdulia | San Román de la Llanilla | Idem | 26 octubre 1923. |
| 7 | 44 | 1940 | Gerardo González González | Fernando y Josefa | Portugalete | Vizcaya | 31 octubre 1923. |
| 8 | 14 | 1940 | Faustino Gómez Gutiérrez | José y Carmen | Suances | Santander | 16 noviem. 1923. |
| 9 | 49 | 1940 | Jesús Clemente Alboso Ruiz | Jesús y Eduvigis | Miengo | Idem | 23 noviem. 1923. |
| 10 | 21 | 1940 | Raúl Toca San Miguel | Leonides y Marina | Idem | Idem | 27 noviem. 1923. |
| 11 | 5 | 1938 | Benjamín San Miguel García | Paulino y Maximina | Idem | Idem | 11 diciem. 1923. |
| 12 | 51 | 1940 | Manuel Bustamante Fresgallo | Pedro y Feliciano | Suances | Idem | 19 diciem. 1923. |
| 13 | 46 | 1941 | Pedro Herrera Torre | Isidro y Aquilina | Polanco | Idem | 29 diciem. 1923. |
| 14 | 15 | 1938 | José Abad López | Ladislao y Encarnación | Suances | Idem | 5 enero 1923. |
| 15 | 17 | 1941 | Manuel García Goitia | Manuel y Mercedes | Torrelavega | Idem | 5 febrero 1923. |
| 16 | 33 | 1941 | Lázaro Aralabaza Muñiz | Juan y Adelaida | San Román de la Llanilla | Idem | 27 febrero 1923. |
| 17 | 20 | 1939 | Manuel Ruiz Seco | Cándido y Rosalía | Oreña | Idem | 8 marzo 1923. |
| 18 | 12 | 1941 | Jaime Díaz Blanco | Ramón y Antonia | Hinojedo | Idem | 14 marzo 1923. |
| 19 | 75 | 1941 | Fernando Salas Gómez | Laureano y Tomasa | Soto la Marina | Idem | 18 marzo 1923. |
| 20 | 8 | 1939 | Valentín Deogracias Guerra Gui | Valentín y Josefa | Santander | Idem | 22 marzo 1923. |
| 21 | 17 | 1939 | José Manuel Campo Palencia | Rufino y Teresa | Sierrapando | Idem | 25 marzo 1923. |
| 22 | 71 | 1941 | Salvador Ruiz Blanco | Jesús y Rufina | Ongallo (Suances) | Idem | 29 marzo 1923. |
| 23 | 46 | 1940 | Fernando Fernández Visca | Francisco y Angela | Idem | Idem | 2 abril 1923. |
| 24 | 17 | 1938 | José Onandía Cacho | Manuel e Higinia | Suances | Idem | 4 abril 1923. |
| 25 | 45 | 1940 | Manuel Rivero Fomacarrera | Arturo y Ludivina | Ongallo (Suances) | Idem | 15 abril 1923. |
| 26 | 22 | 1941 | Benito Andrés Palacios | Benito y Esperanza | Cortiguera | Idem | 10 abril 1923. |
| 27 | 53 | 1940 | Jerónimo Holgado Sáiz | Jerónimo y Carmen | Astillero | Idem | 2 marzo 1923. |
| 28 | 16 | 1938 | Miguel San Miguel Gutiérrez | Marcelino y Matilde | Suances | Idem | 8 marzo 1923. |
| 29 | 10 | 1940 | Isidro P. Gandiaga Balbontín | Gregorio y Josefa | Miengo | Idem | 15 marzo 1923. |
| 30 | 24 | 1940 | José Zafón Cabada | Francisco y Josefa | Suances | Idem | 22 marzo 1923. |
| 31 | 68 | 1940 | Isidro González Fuentevilla | Virgilio y Rosario | Miengo | Idem | 23 marzo 1923. |
| 32 | 76 | 1941 | Antonio Ruisoto Salas | Antonio y Manuela | Soto la Marina | Idem | 23 marzo 1923. |

José y Milagros
 San Román de la Llanilla
 José Manuel Diego Martín
 44 / 1941 / José Manuel Diego Martín

44 1941 José Manuel Diego Martín
 34 1940 Daniel Gómez Gómez
 35 1940 José Luis Pó Somacarrera

José y Milagros
 Fidel y Antonia
 Benigno y Marina

San Román de la Llanilla
 Hinojedo
 Cudón

Suances
 Idem
 Santander

4 junio 1923
 16 julio 1923
 9 agosto 1923

TROZO DE SANTOÑA

| | | | | | | | |
|----|----|------|---------------------------------|------------------------|-------------------|-----------|-------------------|
| 1 | 10 | 1938 | Angel Lagarma Sesma | Hilario y María | Santoña | Santander | 16 agosto 1923. |
| 2 | 41 | 1940 | Bernardo Fernández Villa | Juan y Raimunda | Isla | Idem | 18 agosto 1923. |
| 3 | 28 | 1941 | José María A. Herrería Aramburu | Vicente y Josefa | Santoña | Idem | 18 agosto 1923. |
| 4 | 58 | 1938 | Ramón Larrañaga Vega | Manuel y Patrocino | Idem | Idem | 26 agosto 1923. |
| 5 | 49 | 1938 | Félix Santamaría Arnáiz | Saturio y Arsenia | Bárcena de Cicero | Idem | 27 agosto 1923. |
| 6 | 14 | 1939 | Tomás Ullata Gómez | Manuel y María | Santoña | Idem | 22 septiem. 1923. |
| 7 | 38 | 1939 | Joaquín Jaelato-Pacheco | Dámaso y Paulina | Idem | Idem | 3 octubre 1923. |
| 8 | 55 | 1938 | Jesús Pacheco San Emeterio | Anselmo y Martina | Idem | Idem | 7 octubre 1923. |
| 9 | 42 | 1938 | Manuel Diez Rivas | Manuel y Catalina | Idem | Idem | 9 octubre 1923. |
| 10 | 91 | 1941 | Apolinar Oveja Madrazo | Marcelino y María | Bárcena de Cicero | Idem | 17 octubre 1923. |
| 11 | 28 | 1938 | Agustín Cabices Hervilla | Nicolás y Carmen | Santoña | Idem | 24 octubre 1923. |
| 12 | 9 | 1938 | Rafael Arriola Ruiz | Angel y Ana | Idem | Idem | 24 octubre 1923. |
| 13 | 64 | 1938 | Vicente del Río Alceda | José y Rosario | Idem | Idem | 29 octubre 1923. |
| 14 | 6 | 1939 | Juan Eleclade Solar | Pedro y Encarnación | Idem | Idem | 5 noviem. 1923. |
| 15 | 1 | 1939 | Luis Pascual Beci | José y Consuelo | Idem | Idem | 25 noviem. 1923. |
| 16 | 43 | 1939 | Severiano Cortés López | Ruperto y Matea | Medina de Pomar | Burgos | 27 noviem. 1923. |
| 17 | 35 | 1939 | Manuel San Joaquín Uribe | Victoriano y Fernanda | Santoña | Santander | 2 noviem. 1923. |
| 18 | 90 | 1941 | Benito Solana González | Vicente y Rosalía | Argoños | Idem | 5 diciem. 1923. |
| 19 | 46 | 1938 | Pedro Valle Caseón | Octavio y Purificación | Santoña | Idem | 8 diciem. 1923. |
| 20 | 57 | 1938 | Fernando Diéguez Chaparro | José y Josefa | Idem | Idem | 27 diciem. 1923. |
| 21 | 4 | 1937 | Casimiro Gutiérrez Pérez | Melchor y Asunción | Idem | Idem | 15 enero 1923. |
| 22 | 61 | 1940 | Ang I Rodríguez Pérez | Manuel y Pura | Idem | Idem | 16 enero 1923. |
| 23 | 8 | 1940 | Claudio San Emeterio Ortiz | Angel y Amparo | Argoños | Idem | 28 enero 1923. |
| 24 | 7 | 1939 | Fruto Ornedal García | Pablo y Basilia | Laredo | Idem | 30 enero 1923. |
| 25 | 9 | 1941 | Joaquín Lusaes Alonso | Joaquín y Luisa | Escalante | Idem | 31 enero 1923. |
| 26 | 22 | 1937 | Generoso Solana Alonso | Antonio y Nieves | Argoños | Idem | 5 febrero 1923. |
| 27 | 36 | 1937 | José Cao Cano | Mariano y María | Santoña | Idem | 5 febrero 1923. |
| 28 | 36 | 1938 | José Fuente Quintana | Abelardo y Josefa | Idem | Idem | 6 febrero 1923. |
| 29 | 50 | 1941 | Braulio Martínez Pousa | Braulio y Carmen | Málaga | Málaga | 18 febrero 1923. |
| 30 | 34 | 1937 | Francisco Santamaría Torre | Alfonso y Consuelo | Santoña | Santander | 2 marzo 1923. |
| 31 | 27 | 1937 | Juan Subisaga Ramírez | Adolfo y Marcelina | Idem | Idem | 4 marzo 1923. |
| 32 | 4 | 1939 | Agustín Fernández Llanillo | Félix A. y Josefa | Idem | Idem | 15 marzo 1923. |
| 33 | 17 | 1939 | Segundo Estrada Hornoas | Emeterio y Dolores | Idem | Idem | 24 marzo 1923. |
| 34 | 19 | 1939 | Isaac Samperio Solana | Alfredo y Peira | Escalante | Idem | 28 marzo 1923. |
| 35 | 41 | 1937 | Gunnarsindo Sobrino Fernández | Pedro y Herminia | Santoña | Idem | 29 marzo 1923. |
| 36 | 21 | 1941 | Amalio Herrería Incera | Amalio y Balbina | Bárcena de Cicero | Idem | 1 abril 1923. |
| 37 | 29 | 1938 | Joaquín Quintana García | Hilario y Rita | Santoña | Idem | 1 abril 1923. |
| 38 | 28 | 1940 | Víctor-Hoya Hedilla | Evaristo y Maximina | Castillo | Idem | 12 abril 1923. |
| 39 | 51 | 1939 | Pedro Conde Castillo | Manuel y Manuela | Noja | Idem | 14 abril 1923. |
| 40 | 32 | 1937 | Matías Vega San Emeterio | Matías y Eusebia | Santoña | Idem | 17 abril 1923. |
| 41 | 35 | 1941 | Atilano Carlos Cos Pardo | Julio y Antonia | Colindres | Idem | 20 abril 1923. |
| 42 | 39 | 1937 | José Pla Revuelta | José y Consuelo | Santoña | Idem | 25 abril 1923. |
| 43 | 70 | 1939 | Modesto Hernández Cañadas | José y Polonia | Isla | Idem | 9 mayo 1923. |
| 44 | 25 | 1939 | Ricardo López Beivide | Domingo y Ramona | Ciáño | Idem | 23 mayo 1923. |
| 45 | 32 | 1938 | Jesús Maza Cruz | Miguel y Luciana | Santoña | Idem | 10 junio 1923. |

| Número de orden | INSCRIPCIÓN | | NOMBRES | PADRES | NATURALEZA | | NACIMIENTO DÍA, MES Y AÑO |
|-----------------|-------------|------|-------------------------|---------------------|------------|-----------|------------------------------|
| | Folio | Año | | | PUEBLO | PROVINCIA | |
| 46 | 6 | 1938 | Laureano Castillo Agudo | Eduardo y Victoria | Santoña | Santander | 10 junio 1923. |
| 47 | 71 | 1939 | Juan Ortiz San Emeterio | Zoilo e Irene | Isla | Idem | 14 junio 1923. |
| 48 | 62 | 1939 | Paulino Cantero Pérez | Sofía | Santoña | Idem | 3 julio 1923. |
| 49 | 59 | 1938 | Nicasio Madera Alonso | Emilio y Simforosa | Idem | Idem | 9 julio 1923. |
| 50 | 57 | 1941 | José Díez Lázaro | José y Pilar | Idem | Idem | 13 julio 1923. |
| 51 | 29 | 1939 | Salvador Sánchez Puebla | Salvador y Felisa | Idem | Idem | 16 julio 1923. |
| 52 | 19 | 1938 | Daniel Fernández Doallo | Angel y Doriñda | Idem | Idem | 16 julio 1923. |
| 53 | 29 | 1941 | Félix Ruigómez Mendoza | Zoilo y Rosario | Isla | Idem | 22 julio 1923. |
| 54 | 33 | 1938 | José Tato Fuente | Miguel y Ana | Santoña | Idem | 31 julio 1923. |
| 55 | 1 | 1938 | Francisco Bodegas Argos | Pablo y Encarnación | Idem | Idem | 31 julio 1923. |

Santander, 25 de abril de 1942.—El jefe del Detall, Lorenzo Sanfeliú.—V.º B.º, el comandante militar de Marina, Alfredo Nardiz.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

SECCION DE MINAS. — DEMARCACIONES

Registro minero número 15.292

Don José Luna Martínez Viademonte, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por don José María Gredilla Manero, vecino de Santander, Travesía de Floranes, número 9, se ha presentado, con fecha 25 de abril de 1942, una solicitud de concesión de registro minero de 40 pertenencias de mineral de cobre, con el nombre de "Ampliación a Margarita", número 15.292, en el paraje de "La Curva Blanca", del pueblo de Bárcena de Pie de Concha, término municipal del Ayuntamiento de ídem, que linda con el registro minero "Margarita", número 15.270, en el mismo paraje citado.

El trazado de designación es el siguiente.—Punto de partida: la proyección del centro del paso superior de aguas con la carretera de Santander a Reinosa, en el paraje de "La Curva Blanca", del pueblo y término de Bárcena de Pie de Concha; o sea, el mismo que se tomó para el registro minero "Margarita", número 15.270, y desde él, con una dirección Norte, se medirán 100 metros, colocando la primera estaca (que coincide con la primera del registro "Margarita"); desde ésta, con una dirección Oeste, se medirán 800 metros, para colocar la segunda estaca (que coincide con la número 2 del registro "Margarita"); de ésta, con dirección Norte, se medirán 400 metros, para colocar la tercera estaca; de ésta, en dirección Este, se medirán 1.000 metros, para colocar la cuarta estaca; de ésta, en dirección Sur, se medirán 400 metros, colocando la quinta estaca (que coincide con la número 5 de la mina "Margarita"), y desde ésta, con una dirección Oeste, se medirán 200 metros, llegando a la estaca número 1, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

La orientación se refiere al Norte verdadero. El paso superior de conducción de aguas a que se alude en este registro se denomina "Puente de Juan Herrero".

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, insertándose también

en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, en la forma e improrrogable plazo de sesenta días, conforme establece el artículo 24 de la vigente legislación de Minas.

Santander, 1.º de mayo de 1942.
El ingeniero jefe, J. Luna.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Relación de los inscritos de este Trozo pertenecientes al reemplazo del año 1943 cuyos pueblos de naturaleza corresponden a la provincia de Santander:

Cristino J. Manrique Reguero, hijo de Cristino y Fernanda, natural de Santander; nació el 28 de marzo de 1923.

Vicente F. García Diego, hijo de Francisco y Asunción, natural de Valdáliga; nació el 5 de abril de 1923.

Alvaro Lavín Fernández, hijo de Raimundo y María, natural de Villacarriedo; nació el 20 de mayo de 1923.

Cádiz, 25 de abril de 1942.—El comandante del Trozo, Manuel de la Puente.—V.º B.º, el comandante militar de Marina, José de Dueñas. 747

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN FERNANDO

Relación del inscrito de este Trozo perteneciente a la provincia de Santander, nacido el año de 1923, correspondiente al alistamiento de 1942 para el reemplazo de 1943, que se rinde en cumplimiento a lo determinado en los artículos 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación:

Luis Somohano Fernández, hijo de Gonzalo y Avelina, natural de Alfoz de Lloredo.

San Fernando, 10 de abril de 1942. El T. de N., ayudante militar de Marina, Ignacio del Cuvillo.—V.º B.º, el comandante militar de Marina, José de Dueñas. 747

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DEL PUERTO DE SANTA MARIA

Relación nominal y filiada del inscrito de este Trozo comprendido en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1943, que cumple los 19 años de edad en el actual, y que debe ser omitido del alistamiento para el Ejército, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley

de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada de 14 de diciembre de 1933, natural de la provincia de Santander:

Laureano Cortínez Cortínez, hijo de Eduardo y Aurora, natural de Santander, vecino de Puerto de Santa María; nació el 19 de mayo de 1923, Puerto de Santa María, 22 de abril de 1942.—El comandante del Trozo, P. A., Florencio Menéndez.—Visto bueno, el comandante militar de Marina, José de Dueñas. 747

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Inscripción de aprovechamientos

ANUNCIO

Don Jesús Chirapozu y Céniga, como jefe administrativo de la compañía anónima "Vasconia", en nombre de la misma solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real decreto de 12 de abril de 1901, del que utiliza con las del río Agüera, en término de Guriezo (Santander), con destino a producción de fuerza motriz para su fábrica denominada La Merced.

Lo que se hace público; advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Guriezo o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º

Santander, 24 de abril de 1942.
El ingeniero jefe, Luis González Valdés. 722

Derechos de inserción: 41 pesetas.

AGUAS TERRESTRES.—ABASTECIMIENTOS

Anuncio y nota-extracto

El ilustrísimo señor inspector regional de la 9.ª Demarcación de Obras públicas, con fecha 16 de febrero último, ha tenido a bien aprobar técnicamente el proyecto de replanteo de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Pedroso, perteneciente al Ayuntamiento de Villacarriedo, provincia de Santander, autorizando la información pública del mismo.

Se trata de captar las aguas de la fuente denominada Entramboscuetos, cuyas aguas, por medio de una tubería de fundición de 40 milímetros de diámetro, son conducidas sensible-

mente, en línea recta, hasta la arqueta de captación de la fuente denominada Lombillos, en cuya arqueta, reunidas las aguas de las dos fuentes, se conducen por una tubería, de las mismas características que la anterior, hasta el depósito regulador, el cual dista de la primera de las dos fuentes citadas 1.808,65 metros. De dicho depósito, y por medio de tubería análoga a las anteriores, se conducen las aguas a la fuente que abastece al pueblo de Pedroso, sita a la entrada del mismo.

Al pasar la conducción general por las proximidades de los caseríos denominados "Casas Cuplo", se establecerá una derivación para los habitantes de las mismas, que automáticamente les proporcionará la dotación que les corresponda, en idénticas condiciones que a los habitantes del referido pueblo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha del "Boletín Oficial" de la provincia de Santander en que se publique el presente anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la presente petición puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en el Gobierno civil de la provincia de Santander, en la Alcaldía de Villacarriedo o en la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º, se hallará de manifiesto el proyecto, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 27 de abril de 1942.—El ingeniero jefe, Luis González Valdés. 753-762

Derechos de inserción: 78,50 ptas.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Declaraciones de superficie sembrada

Ponemos en conocimiento de todos los productores de cereales y leguminosas, de grano seco la obligación que tienen de presentar, en las oficinas del Ayuntamiento en donde están enclavadas las fincas que cultivan, declaración jurada de superficies sembradas, cosechas obtenidas, relación de ganados y datos generales.

La declaración de los datos generales, superficies sembradas y relación de ganados están obligados a presentarla antes del 1.º de junio, por duplicado, quedándose con una ficha C-1, cosecha 1942, y dejando la otra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los impresos C-1 serán entregados en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos, mediante la entrega de diez céntimos por las dos fichas.

Para la declaración de las cosechas obtenidas, oportunamente se señalará fecha, teniendo en cuenta las diferentes clases de cultivos.

Los que no presenten declaración de cosecha o las presentaren fuera del plazo ordenado, o con omisión o falsedad en los datos y ocultación o reserva excesiva, serán sancionados con arreglo a la Ley de Jefatura del Estado de 16 de octubre, pasándose el tanto de culpa al señor fiscal de Tasas.

Santander, 24 de abril de 1942.—El jefe provincial, Abilio García. 745

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Florencio V. Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del señor González Castell se tramitan autos, reproducidos, a instancia del procurador don Luis Ríos Rocañí, a nombre del Monte de Piedad de Santander, contra don Joaquín Mazas Rozas y don Juan Allegue, los que, al parecer, han fallecido, en los que, por providencia del día de hoy, se ha acordado citar a los herederos de referidos demandados para la comparecencia, que habrá de celebrarse en este Juzgado el próximo día veinte de mayo y hora de las doce de su mañana, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto fecha 23 de febrero de 1940.

Y para que sirva de citación a los referidos demandados o sus herederos, expido el presente edicto, que firmo en Santander a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos. El juez, Florencio V. Alonso.—El secretario judicial, licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 37,25 ptas.

Don Florencio V. Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del señor González Castell se tramitan autos, reproducidos, a instancia del procurador don Luis Ríos Rocañí, a nombre del Monte de Piedad de Santander, contra don José Ramón Toca Torre y don Pablo San Miguel, ve-

cino que fué de Soto la Marina, al parecer hoy fallecido, en los que, por providencia del día de hoy, se ha acordado citar a referidos demandados para la comparecencia, que habrá de celebrarse en este Juzgado el próximo día veinte de mayo y hora de las doce de su mañana, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto fecha 23 de febrero de 1940.

Y para que sirva de citación a los herederos del finado demandado don Pablo San Miguel, expido el presente edicto, que firmo en Santander a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El juez, Florencio V. Alonso.—El secretario judicial, licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 38,50 ptas.

Don Enrique Borbolla de la Fuente, secretario del Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Santander número 2,

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá se ha dictado por el Tribunal regional de Responsabilidades Políticas de Burgos la siguiente resolución, que, copiada, dice así:

“Expediente número 3.898 y 138. Para cumplimiento de lo acordado por el Tribunal, dispondrá V. S. se notifique al expedientado Leopoldo Argüello García, o a alguno de sus herederos si aquél hubiera fallecido, ser firme la sentencia recaída en dicho expediente, de la cual oportunamente le fué entregada copia; y en su consecuencia, se le requiere para que en el término de veinte días haga efectiva ante el Tribunal regional de Responsabilidades Políticas de Burgos la sanción económica impuesta, o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.”

Y para que sirva de notificación al citado expedientado Leopoldo Argüello García, expido la presente, que firmo, con el visto bueno del señor juez, en Santander a 25 de abril de 1942.—Enrique Borbolla.—V.º B.º, el juez, Ramón Angulo. 746

Don Enrique Borbolla de la Fuente, secretario del Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Santander,

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá se ha dictado por el Tribunal regional de Responsabilidades Políticas de Burgos la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia número 3.600.—Señores: Presidente, don Alejandro Pára-

mo Guitián; vocales, don Amado Salas Medina y don Isidoro Bedoya del Río.—En la ciudad de Burgos a 18 de abril de 1942. Examinadas por este Tribunal las diligencias del expediente seguido contra Everilda Santamarina González, vecina de Santoña,

Fallamos por unanimidad: Que debemos condenar y condenamos a la expedientada Everilda Santamarina González a las sanciones de inhabilitación absoluta durante cuatro años y abono al Estado español de la suma de 1.000 pesetas, que se hará efectiva en la forma dispuesta en la vigente Ley.”

Y para que sirva de notificación a la citada expedientada Everilda Santamarina González, cuyo paradero se ignora, expido y firmo la presente, con el visto bueno del señor juez, en Santander a 25 de abril de 1942. Enrique Borbolla.—V.º B.º, el juez, Ramón Angulo. 746

El juez del Juzgado militar eventual número 30, sito en Piamonte, número 2, cita de comparecencia en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, a Nicolás Muñoz Munitis, de 28 años, soltero, natural de Santander, hijo de Gabriel y Alejandra, para responder a los cargos que le aparecen en autos; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 29 de abril de 1942.—El teniente coronel juez instructor, Antonio Rodríguez.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de GURIEZO

Próximos a terminarse por la Junta pericial de este término municipal los trabajos de confección de los amillaramientos de Rústica y Pecuaria, en cumplimiento de la Ley de 26 de septiembre de 1941 y de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de octubre del mismo año e Instrucciones de 13 de marzo del año en curso, los vecinos y hacendados forasteros que aun no lo hayan efectuado presentarán las declaraciones juradas de las fincas y ganados que posean en el improrrogable plazo de ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del apartado tercero de las Instrucciones de 13 de marzo dichas.

Guriezo, 25 de abril de 1942.—El alcalde, Juan Sáinz. 727

Ayuntamiento de HERRERIAS

Vacante la plaza de guarda rural jurado de este Ayuntamiento, con el sueldo de 1.500 pesetas anuales y 10 por 100 de gratificación eventual, se anuncia por un mes su provisión entre mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas del Movimiento, debiendo presentarse las instancias (póliza de 1,50) en este Ayuntamiento.

Son condiciones reglamentarias: la edad de 25 a 50 años, talla militar y constitución robusta; leer y escribir, buena conducta, sin antecedentes penales; no tener propiedad rural ni ganadera y demostrar conocimiento del Reglamento del Servicio municipal ante el Tribunal de examen; debiendo comprender la instancia declaración jurada de todas estas circunstancias, cuya prueba documental sólo se exigirá antes de la toma de posesión del que resulte propuesto.

Herrerías, 25 de abril de 1942.—El alcalde, M. Gómez. 743

Derechos de inserción: 27 pesetas.

Ayuntamiento de RAMALES

Presentadas que han sido las cuentas de este municipio correspondientes al año 1941, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1942, y a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular reparos y observaciones contra las mismas.

Ramales, 10 de abril de 1942.—El alcalde, L. Fuentevilla.

ANUNCIOS PARTICULARES

GARCIA DE NOREÑA HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1941.

Ruegos, preguntas y proposiciones. Santander, 1 de mayo de 1942.—El presidente del Consejo de Administración.

Derechos de inserción: 23,50 ptas.